



Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kv: 20.

Longitud total en km: 0,38.

Emplazamiento de la línea: Fuerte San Cristóbal, Badajoz.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17520.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 17 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 27 de enero de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Alcántara", en el término municipal de Membrío. (2014080247)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Alcántara" en el término municipal de Membrío, tramo "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público, para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las a las 11:00 h. del día 5 de marzo, en la carretera EX-117 de Membrío a Alcántara, en el punto kilométrico 3,420.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en el cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 27 de enero de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA VÍA PECUARIA
DENOMINADA “CORDEL DE ALCÁNTARA” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE MEMBRÍO, TRAMO “TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL”**

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
34	5	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
34	7	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
34	67	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
34	68	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
34	70	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
34	72	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
34	9003	AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO	CL PLAZA	10580 MEMBRIO (CÁCERES)
34	9004	AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO	CL PLAZA	10580 MEMBRIO (CÁCERES)
34	9006	AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO	CL PLAZA	10580 MEMBRIO (CÁCERES)
38	13	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
38	15	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
38	51	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
38	52	AGROPECUARIA EL PARRAL SL	AV DE LA CONSTITUCION 3	10195 CACERES (CÁCERES)
38	9005	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03	06800 MERIDA (BADAJOZ)